CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES
SENADO
IX LEGISLATURA

Núm. 472 | 15 de febrero de 2011 | Pág. 1

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JORDI VILAJOANA I ROVIRA

Sesión celebrada el martes, 15 de febrero de 2011

ORDEN DEL DÍA:

Página

Comparecencia del Presidente del Instituto de Crédito Oficial (ICO), D. José María Ayala Vargas, ante la Comisión de Economía y Hacienda, para informar sobre las líneas de actuación de los fondos ICO 2009. (713/000211)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. 2

Comparecencia del Presidente del Instituto de Crédito Oficial (ICO), D. José María Ayala Vargas, ante la Comisión de Economía y Hacienda, para informar sobre el acceso de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y los trabajadores autónomos a créditos concedidos por el Instituto de Crédito Oficial. (713/000624)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. 2

Designar Ponencia

— Proyecto de Ley Orgánica Complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (antes denominado Proyecto de Ley Orgánica Complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, y 2/2006, de 3 de mayo, de Educación). (621/000084)
Autor: GOBIERNO. 21

Dictaminar

— Proyecto de Ley Orgánica Complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (antes denominado Proyecto de Ley Orgánica Complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, y 2/2006, de 3 de mayo, de Educación). (621/000084)
Autor: GOBIERNO. 21

Se abre la sesión a las once horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Les informo a todos de que un miembro de esta comisión está en un atasco y nos ha pedido cuatro minutos de margen; y dado que es Utrera, y se lo merece, se los damos. *(Pausa.)*

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO), D. JOSÉ MARÍA AYALA VARGAS, ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LOS FONDOS ICO 2009. (713/000211)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO), D. JOSÉ MARÍA AYALA VARGAS, ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA INFORMAR SOBRE EL ACCESO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) Y LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS A CRÉDITOS CONCEDIDOS POR EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL. (713/000624)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

El señor PRESIDENTE: Si les parece empezamos porque está aquí el presidente del ICO y estamos casi todos. Supongo que Utrera llegará de un momento a otro y, si no, le contaremos rápidamente lo que se ha perdido, pues yo creo que será capaz de intervenir adecuadamente.

En primer lugar, quiero agradecer al presidente del ICO su presencia en esta comisión. Pero antes de empezar con su comparecencia tenemos que proceder a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 9 de febrero de 2011. Damos por leída el acta. ¿Alguna enmienda al acta? *(Denegación.)* La damos por aprobada.

Entramos, por tanto, en el primer punto del orden del día: comparecencia del presidente del Instituto de Crédito Oficial, ICO, don José María Ayala Vargas. Esta comparecencia fue solicitada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. De hecho, solicitó dos comparecencias, una para informar sobre las líneas de actuación de los fondos ICO en 2009, y otra para informar sobre el acceso de las pequeñas y medianas empresas, pymes, y los trabajadores autónomos a créditos concedidos por el Instituto de Crédito Oficial.

Estas dos comparecencias se van a tramitar agrupadamente con la conformidad del grupo parlamentario solicitante. Dicho esto, señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO) (Ayala Vargas): Buenos días, señorías, señor presidente.

Ante todo quiero agradecerles la oportunidad que me dan. Para los miembros del ICO es siempre una satisfacción comparecer en esta comisión para exponer nuestras líneas de trabajo y el resultado de la actividad que desarrollamos que —como ustedes muy bien conocen— en estos momentos es tremendamente atractiva dada la situación del crédito en nuestra economía.

Como saben, voy a agrupar las dos comparecencias. A efectos de exponer mejor la evolución del ICO, he preparado una presentación desglosada en tres grandes bloques. En un primer bloque expondré cuál es la actividad del ICO en cifras al cierre del año 2010 y la trayectoria de los últimos años en sus diferentes líneas de actividad. *(El señor presidente del ICO apoya su comparecencia en diapositivas.)* Un segundo bloque sobre las medidas que se han tomado en ICO para intentar dar una respuesta anticíclica a la evolución del ciclo del crédito. Y un tercer bloque sobre las reflexiones inmediatas de cara a este año 2011 que estamos comenzando.

La actividad del ICO ha crecido de una forma muy importante en los últimos cinco años. En el sector financiero se acusa mucho el seguimiento en la línea de actuación de todas las entidades. En el gráfico podemos ver cómo en los años de fuerte crecimiento de crédito, 2006-2007, ICO se alinea con esa tendencia de crecimiento e incrementa su volumen de actividad en el sistema aproximadamente un 50% en 2006 sobre el año 2005, manteniendo a continuación los volúmenes de su comportamiento en la participación de crédito en el sistema.

Lo interesante es ver cómo en el año 2009, cuando la línea de crédito distribuido en el sistema desciende de una forma muy significativa, ICO mantiene esa tendencia al alza y también continúa

creciendo hasta esos casi 20 000 millones de crédito distribuido en el año 2009 y 23 500 en el año 2010. Sin duda nuestro canal más importante de intervención en el sistema de crédito es el que distribuimos a través de las entidades financieras. Aquí podemos ver cómo en el conjunto de entidades financieras distribuidoras de nuestras líneas de mediación, el producto más importante que funciona en el portafolio comercial de ICO eran 5000 millones de crédito en el año 2005, pasa en el año 2006 al rango de los 9000 millones de crédito, en el año 2009 se levanta hasta 15 000 millones de crédito y en el año 2010 casi hasta los 20 000 millones de crédito distribuido a través de las entidades financieras.

En contraposición a esa tendencia creciente muy importante de nuestras líneas de mediación, dirigidas fundamentalmente a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos, está el grueso de la financiación directa de ICO, que en los años de fuerte crecimiento del crédito rondaba los 6000 millones de euros anuales y en el año 2010 se ha situado por debajo de los 4000 millones. En cierta manera se compensan los dos grandes bloques de distribución.

Además de las entidades financieras, y si observamos la distribución de nuestras líneas por finalidades, vemos que tienen una importancia muy relevante las líneas de financiación de liquidez a las empresas, que en el año 2010 han alcanzado los 7377 millones de euros distribuidos a través de las entidades financieras, lo que supone un incremento de un 62% sobre los 4500 millones del año 2009. Esta es una línea de financiación nueva que aparece en el año 2009 de una forma importante y que a lo largo de estos veinticuatro meses ha venido creciendo de forma progresiva prácticamente quincena a quincena. Para nosotros, no obstante, también es satisfactorio ver cómo en el año 2010 las líneas de financiación de la inversión de las pequeñas y medianas empresas, nuestras líneas calificadas de inversión, se alzaban hasta los 7800 millones de euros, un 30% por encima de los 5900 del año anterior. A continuación, hay otra serie de líneas de menor importe, puesto que son estas dos, inversión y liquidez, las que agrupan prácticamente el 70% de nuestra financiación distribuida al sistema a través de las entidades financieras.

El crecimiento ha sido muy homogéneo a lo largo de todo el año 2010 comparado con el año 2009, que ya a su vez creció en relación con el año 2008. En el gráfico inferior podemos ver cómo en general la distribución en todas las comunidades autónomas ha sido superior en este ejercicio que acabamos de terminar, el 2010, comparado con el ejercicio 2009. Destacan en la parte primera del gráfico las comunidades autónomas más relevantes en nuestro volumen de financiación, como son Cataluña, Valencia, Madrid y Andalucía, pero en general todas tienen un mejor comportamiento en utilización de créditos de ICO en el año 2010 en comparación con el año 2009.

Este volumen y este ritmo de nuestra distribución de crédito, que viene creciendo este último año al 30% y el anterior al 20%, con el foco tan importante de las líneas de mediación, que rondan tasas de crecimiento del 50%, ha llevado a nuestro balance a prácticamente triplicar el tamaño del ICO en el período que va del año 2005 al año 2010, donde nuestro balance ha crecido un 188%, pasando de 26 000 millones a los 78 000 millones que se contemplan en el cierre del pasado ejercicio. Este crecimiento tan importante es natural dentro del fuerte volumen de actividad, pero no se ha visto acompañado de un crecimiento de la plantilla, puesto que esta, excluyendo el personal temporal, se ha incrementado tan solo un 8% en este mismo período de cinco años. Por lo tanto, el ICO ha conseguido reaccionar a la tendencia de crédito en el sistema y lo ha hecho prácticamente con los mismos recursos de que disponía al principio de ciclo, en la parte inicial que estamos revisando, en el año 2005. Evidentemente, nuestra participación en el mercado de crédito se ha visto incrementada. Prácticamente hemos doblado nuestra cuota en valor absoluto, pasando del 1,24 al 2,46% del sistema. Ese es nuestro peso dentro del sistema de crédito. Evidentemente, en el sistema financiero hay una muy buena parte de crédito hipotecario donde ICO apenas tiene participación. Y, por lo tanto, si corregimos este porcentaje y lo llevamos a los créditos a largo plazo y lo llevamos a los créditos a más de cinco años, estaríamos hablando, en el primer caso, de créditos a más de un año, el ICO representa el 6% del sistema, y en créditos a más de cinco años, el ICO está por encima del 10% del sistema. Pero en el conjunto de activos, los nuestros representan el 2,46% del sistema financiero español.

Este crecimiento de volúmenes y acciones tomadas en la gestión del diferencial en estos momentos nada sencillo por la convulsión que vienen viviendo los mercados financieros en los últimos dos ejercicios, nos han permitido que nuestro margen financiero se reponga también después del ajuste que sufrió en el año 2009 y tenga un crecimiento que, prácticamente, triplica el margen financiero del principio de ejercicio.

El crecimiento de actividad nos hace crecer el balance, el balance y la gestión del margen nos hace crecer los ingresos en el margen financiero y, al no haberse incrementado el nivel de recursos humanos

con que gestionamos, crece de una forma muy importante, a más del doble, la productividad de nuestra plantilla, tanto en nuevas operaciones formalizadas como en volumen de crédito gestionado por empleado. Los crecimientos son del 130 y 140%, lo que, acompañado a una contención de gastos, pues nuestro nivel de gastos está prácticamente estabilizado en los últimos cuatro años computando los gastos generales y los de personal, tiene como resultado una mejora importante de la eficiencia del proceso de distribución de crédito que ICO efectúa en el sistema financiero, y para completar los indicadores, manteniendo en la línea o algo mejor que el conjunto del sistema financiero, el resto de indicadores. Nuestra solvencia está en el 11,75% de nuestros activos computables. Nuestra tasa de morosos está en el 4,47, por debajo del 5,60 del conjunto del sector, y nuestra ratio de cobertura en el 100%, claramente por encima del 60% del sector.

Este es muy resumido y un tanto acelerado —con mucho gusto responderé con mayor detalle a todas las preguntas que puedan plantearse— el cierre del ICO en el año 2010, después de dos años difíciles de la evolución de crédito en el conjunto del sistema, donde, a nuestro juicio, ICO ha sido capaz de reaccionar a las dificultades financieras que han estado viviendo las empresas, mejorando su aportación de crédito al colectivo al cual se dirige prioritariamente.

En la segunda parte hago un resumen también muy breve de qué medidas se han tomado en ICO durante este periodo de crisis mutante, como yo suelo calificar a la crisis financiera que ha aparecido después de muchos y largos años de bienestar, pues va mutando de una variable a otra, lo que se va reflejando, sobre todo, en la evolución de crédito en el sistema y, desafortunadamente, ha tenido como respuesta en el conjunto de la economía el aspecto tan negativo de la destrucción de empleo.

Aquí podemos ver la evolución de crédito. La línea azul es la evolución del crédito de operaciones de más de un millón de euros, y podemos ver cómo en estos momentos todavía está en claro descenso. La línea roja es la evolución del crédito de operaciones de menos de un millón de euros, tratándose, fundamentalmente, del segmento en el que ICO viene operando y nos parece apreciar que se está reconduciendo su tendencia y que está empezando a desacelerar la reducción de crédito a las empresas.

Aquí podemos ver la misma línea del crédito en el conjunto del sistema, cómo ha caído en términos acumulados más de un 40% en los últimos dos años. En cambio, el ICO está mostrando una consistencia en su evolución creciente, habiendo pasado a volúmenes de actuación en el sistema para operaciones nuevas de los 12 a los 24 000 millones, como rango de tamaño de sus créditos asignados a las empresas.

Como nuestro importe medio de crédito es muy pequeño, el número de empresas que se ven beneficiadas por las líneas de financiación del ICO es creciente, habiendo llegado a cerca de 250 000 empresas en el año 2010, superando un 20% las menos de 200 000 empresas que se beneficiaron de créditos ICO en el año 2009. Y, en términos relativos, hoy estamos en los niveles máximos de porcentaje de empresas que están percibiendo financiación por parte del ICO con ese 36,2%. Una de cada tres compañías en el sistema tiene hoy un crédito del ICO.

En estos momentos, sin duda alguna, creemos que la situación de crédito está presentando ciertas mejorías y un exponente es la información que recibimos de la encuesta de acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas entre los distintos países de la Unión Europea, donde podemos ver que la posición del crédito en España, medida a 30 de junio del año 2010, ha mejorado sensiblemente sobre la posición que teníamos en el año 2009, cuando un 25% de nuestras compañías no conseguían financiación, representando en la actualidad tan solo un 14%, siendo muy similar al promedio de la Unión Europea que está en el rango del 11%. Esto no es en modo alguno una satisfacción, pero al menos apunta a que vamos andando en la línea de mejora de las condiciones de acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas en nuestro sistema financiero.

Lo que ha llevado a cabo el ICO durante este periodo de tiempo ha sido una revisión de todo su modelo de aproximación al mercado y todos los elementos clave de su actividad financiera. Hemos revisado los procesos, los productos y los canales de distribución, y también hemos puesto en marcha, como una señal clara de cambio de dirección de las inversiones de crédito, el fondo de Economía Sostenible.

Nuestro canal de distribución es, fundamentalmente, el sector financiero, pues nosotros somos unos transformadores que tenemos acceso al mercado de capitales y transformamos los recursos de los mercados de capitales en créditos empaquetados para las pequeñas y medianas empresas que luego distribuimos a través del gran canal de distribución que son las entidades financieras. No es nuestra única actuación, pero es la más importante. Lo que hemos llevado a cabo en este periodo de tiempo ha sido la

revisión de este proceso, no desde el punto de vista del distribuidor —las entidades financieras—, sino desde el punto de vista de las necesidades de nuestro usuario final, qué precisan las empresas en estos momentos para conseguir acceder a la financiación.

Esto nos ha llevado a la revisión profunda de nuestro catálogo de productos, fundamentalmente, en dos ejes: Un primer eje es simplificar y agrupar todas nuestras financiaciones en grandes líneas de financiación, en inversión, liquidez, emprendedores, internacional y vivienda. Estos son los grandes grupos de financiación que nosotros abordamos. El segundo gran eje ha sido adecuar los productos o las finalidades de los créditos del ICO a lo que las empresas realmente necesitan, intentando homogeneizar el diálogo de la empresa con la entidad financiera que, como ya he dicho, es nuestro principal distribuidor de crédito, al diálogo que cualquier empresa tiene con cualquier entidad financiera en el momento de solicitar un crédito. ¿Qué quiere decir eso? Que hoy financiamos las inversiones al 100% de lo que la empresa requiere, no al 80%, como hacíamos en otras épocas; hoy financiamos, si es necesario, el importe del IVA de una inversión determinada; hoy financiamos, si así lo solicita la empresa, inversiones en bienes de segunda mano; hoy financiamos la compra de compañías, la compra de intangibles; en definitiva, todo lo que precisa una empresa que le sea financiado con crédito a medio y largo plazo. Además de eso, como he comentado al principio, hemos empaquetado nuestras líneas para mejorar el mensaje de comunicación de cuáles son y a qué fines van dirigidos nuestros productos, y hemos actuado indudablemente también para mejorar la relación mecánica que mantenemos con las entidades financieras, procurando que la distribución de un crédito de ICO en una oficina de cualquier entidad financiera sea absolutamente trasparente en cuanto a la carga de trabajo que pueda representar para el responsable de esa sucursal respecto de otra línea de financiación propia de la entidad, digamos. Con ello hemos reducido sensiblemente el ruido que se había producido en algún momento respecto de la dificultad y complejidad de las líneas ICO. Las líneas ICO son exactamente iguales a cualquier línea de financiación que puedan estar utilizando hoy las entidades financieras.

Pero conscientes de la dificultad de manejar un solo canal de distribución de crédito —aunque este es muy importante, como ya he comentado: el sector financiero—, hemos abierto un canal de relación directa con las compañías usuarias de nuestro crédito y hemos desarrollado una plataforma tecnológica que funciona a través de Internet, donde se pueden solicitar operaciones, donde se puede cargar la información necesaria para estudiar una operación; esto lo revisan nuestros analistas de crédito, después de unos procesos mecánicos previos de selección de operaciones, y deciden sobre la viabilidad de cada operación. Este canal, que denominamos ICOdirecto, permite hoy distribuir operaciones por un importe de hasta 200 000 euros y por un plazo de hasta siete años, con dos años de carencia, si la operación es de inversión y con plazos algo más cortos si la operación es de liquidez. Es un canal de distribución trasparente, en el sentido de que cualquier empresa que solicita una operación por medio de él conoce los términos en que dicha operación se le va a facilitar, en cuanto al plazo, carencia y las demás características, y también —no debemos olvidarlo— en cuanto al precio, puesto que no hay negociación interactiva en cuanto a las condiciones de la operación; las condiciones son, pues, conocidas a priori y transparentes: esas son las que se aplican. Así que estamos recibiendo operaciones a través de Internet y cerrándolas con el apoyo de unas entidades financieras que las formalizan en el territorio, con un *renting* de red que se dedica a formalizar esas operaciones por nuestra cuenta. Hasta el momento, llevamos algo más de 6500 operaciones; en esta transparencia aparecen 6300, nuestro comité de créditos aprueba cada semana 200 o 250 operaciones, como media, y eso hace que los datos no sean los del último momento. La puesta en marcha se produjo en 2010: arrancó el 14 de noviembre, siguiendo las instrucciones del Consejo de Ministros del 9 de abril; lo pusimos en marcha en el mes de junio, el día 14, y concluimos el año con 5300 operaciones formalizadas, aproximadamente la mitad a empresas y la otra mitad a autónomos. Esta es la estructura que mantiene la financiación: un poco más en las líneas de liquidez y un poco menos en las líneas de inversión. En este momento el canal está estabilizado; recibe solicitudes diariamente y tomamos semanalmente decisiones de aprobación o de denegación de operaciones. Después de siete u ocho meses de funcionamiento, podemos pensar, pues, que la plataforma tecnológica está estabilizada, operativa, y que el flujo se incrementa en función de las medidas de comunicación que llevemos a cabo: tras una campaña de publicidad tenemos más solicitudes, y cuando la campaña de publicidad finaliza nuestras solicitudes descienden.

Economía sostenible. Hemos iniciado, por indicaciones del Consejo de Ministros, la puesta en marcha del fondo de Economía Sostenible; este es uno de los mensajes más claros que intentamos trasladar en todas nuestras comunicaciones a las empresas o autónomos cuando nos dirigimos a ellos directamente:

debemos transformar el modelo de nuestra economía y llevar nuestras inversiones crediticias a actividades de mayor valor añadido. En este punto, la economía sostenible lanza un mensaje clarísimo. Dentro del fondo de Economía Sostenible, hemos aprobado, en el año 2010, 4000 millones de euros para proyectos cuya inversión conjunta suma algo más de 10 000 millones; 10 000 millones de inversiones con 8000 millones de financiación, de los cuales 4000 millones corresponden al ICO. Estamos satisfechos con este primer año de actuación del fondo de inversiones en el fondo de Economía Sostenible, y esperamos que en este segundo año, 2011, podamos completar los 10 000 millones de inversión que indicaba el mandato de puesta en marcha del fondo.

Como resumen, en esta transparencia podemos evaluar, por la separación de estas dos líneas, la ampliación del peso de la financiación del ICO en el sistema. Esta es la evolución del crédito a las actividades productivas, excluidas las actividades de construcción e inmobiliarias, en variación interanual. Este colectivo de empresas tiene hoy un crédito disponible que es un 2,2% superior al del mismo periodo del año anterior, y ello se debe en buena medida a la creciente participación del ICO en el sistema. De no existir el ICO, en estos momentos la financiación sería todavía negativa en un 0,4%. Podemos ver cómo el ICO participaba en el flujo de crédito a este sector en medio punto del total al principio del año 2009, y en estos momentos estamos participando con un 2,6% del total del crédito disponible para este segmento. Recordemos que el ICO opera tan solo en el crédito a largo plazo, y en este gráfico se recoge el crédito a largo plazo pero también el crédito a corto plazo a 90 días, que facilitan habitualmente las entidades financieras para la gestión de la cuenta de clientes.

Aquí está, de manera muy resumida nuevamente, la explicación de las principales actuaciones que el ICO ha llevado a cabo. La primera de todas es, sin duda, interesarse por los requerimientos del cliente en estos momentos de cambio de ciclo del crédito; dar una respuesta a las necesidades de liquidez, dar una respuesta a las necesidades de garantía y dar una respuesta en la simplificación de nuestras operaciones para que sea más fácil para todas las empresas acceder a las financiaciones del ICO. Con esas 250 000 empresas que se benefician de la financiación del ICO, 1 de cada 3 en el sistema, estamos aportando nuestro granito de arena a la mejora de financiación de las compañías. La puesta en marcha de la plataforma tecnológica Facilitador Financiero ha permitido que las empresas puedan dirigirse directamente, haciendo un uso interesado de la tecnología, al ICO para solicitar sus necesidades de financiación, y ahí creo que debemos continuar trabajando.

Me referiré a cuáles son nuestros retos más importantes en el año 2011 y cuáles son nuestras líneas fundamentales de actuación. Como hemos estado aportando una liquidez creciente al sistema crediticio, debemos mantener esos niveles de participación en la liquidez del sistema financiero e intensificar todavía más, si somos capaces, nuestro enfoque a las pymes a través de la consolidación de nuestros canales de crédito minorista. Asimismo, hemos de continuar lanzando señales de aplicación de los recursos de crédito hacia la inversión sostenible, por lo que estamos desarrollando productos de mayor valor añadido: fondos de capital, productos para la internacionalización o actuaciones en la vivienda de protección oficial. Y, sin duda alguna, hemos de continuar mejorando el acceso de las empresas a nuestras líneas de financiación. La primera, la financiación del ICO en el sistema, ha pasado de estar situada en el rango de 20 000 a participar con cerca de 60 000 millones de euros en el crédito total acumulado en el sistema; es ahí donde debemos mantener nuestras posiciones a corto plazo, para ir reduciendo nuestra participación paulatinamente, a medida que el sector financiero vaya reestructurando y mejorando su financiación directa de crédito con recursos propios del sistema.

Nuestro canal minorista de ICOdirecto —al que me he referido al explicar nuestras actuaciones en el año 2010— se verá complementado en el año 2011 con el que denominamos ICO-SGR, un convenio de colaboración con las sociedades de garantía recíproca que va a permitir a las empresas solicitar créditos, a través del ICO o a través de las sociedades de garantía recíproca, de hasta 600 000 euros, también para finalidades de liquidez o de inversión, por un plazo de hasta 7 años, y recibir —en el caso de las operaciones que sean aprobadas— una garantía del 100% de la financiación que está solicitando dirigida a cualquier entidad del sistema financiero; insisto en que podrá dirigirse a cualquier entidad para que le otorgue financiación con garantía del 100% del riesgo, una garantía que comparten al 50% el ICO y la sociedad de garantía recíproca. Se trata de un modelo de colaboración que esperamos permita distribuir un mayor volumen de crédito en este colectivo y que, además, pone de manifiesto las ventajas que para las empresas tienen los modelos de colaboración entre los distintos instrumentos públicos de apoyo al crédito de las pequeñas y medianas empresas. En este sentido, si en el año 2010 hemos formalizado 5300 operaciones en esta línea de actuación, para el año 2011 estamos planeando superar las 10 000 operaciones directas

de financiación, a través de ICOdirecto para las de menor importe, o a través de ICO-SGR para las de un importe mayor, hasta los 600 000 euros.

Nuestros mensajes sobre la asignación de los recursos de crédito a las actividades sostenibles van a estar soportados fundamentalmente por líneas concretas de actuación, en principio por fondos de capital/riesgo. Con este fin, hemos dotado con 300 millones adicionales un fondo de capital/riesgo que denominados FESPYME, que hoy cuenta con 422 millones de euros de recursos, que está trabajando y estudiando la participación en proyectos de base tecnológica, proyectos innovadores, proyectos de crecimiento de pequeñas y medianas empresas, tomando participaciones de capital minoritarias, sin intervención en la gestión, y reforzando la base patrimonial de las compañías, lo cual permite a su vez que las compañías tengan una mejor posición de acceso al crédito de las entidades financieras. Aquí actuamos con plazos de capital a medio plazo —6, 8 o 10 años de participación— y también en préstamos participativos, que esquivan, por así decirlo, la discusión sobre el valor de la compañía, pero que igualmente refuerzan la base patrimonial de las compañías.

El segundo fondo es el que denominamos FESInfraestructuras, un fondo que acabamos de poner en marcha para participar, a nivel del capital y con un préstamo participativo, en el desarrollo de grandes infraestructuras públicas concesionales o privadas, en el mundo del transporte, la energía, etcétera. Tomamos, como digo, participaciones en base de capital o participativo, sin intervenir en la gestión de las compañías, simplemente reforzando su base financiera para mejorar su acceso al crédito.

Por último, tenemos un fondo que denominamos Jeremie, dotado con 70 millones de euros, que puede aportar garantías, hasta un monto de 400 millones de euros, a proyectos innovadores que aprueba el CDTI, y con el que nosotros, aportándole la garantía, permitimos que la empresa reciba los recursos necesarios antes de iniciar el proyecto, y no de la manera tradicional, después de ejecutar las diversas actuaciones. Con esta aportación de liquidez a las compañías que tienen proyectos innovadores creemos estar colaborando en el proceso de reasignación de recursos de crédito.

Asimismo, hemos suscrito acuerdos con las instituciones dedicadas al mundo de la exportación y desarrollado líneas de financiación para inversiones en el exterior, para la compra de compañías y para implantaciones en el extranjero, así como líneas de financiación directa para la promoción de vivienda pública en alquiler o de vivienda pública de protección oficial para la venta. Estas son nuestras líneas de actuación prioritaria, junto al flujo de liquidez y al mantenimiento de la actividad financiera, a través de las entidades financieras, o directamente, como ya he comentado.

La cuarta columna de nuestra actuación es, sin duda, el intento de mejorar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a nuestras financiaciones directas o de cualquier tipo y mejorar el conocimiento de nuestras líneas. Sin duda alguna, aunque podamos llegar a todas partes a través de Internet, somos conscientes de que eso establece una relación de negociación de la financiación tremendamente fría; muy práctica, muy eficiente, muy eficaz, pero fría. Por ello, se están llevando a cabo diversas líneas de trabajo que ya están empezando a dar resultados y que ahora les mostraré, con actores que se encuentran en el territorio desarrollando actuaciones de apoyo a las empresas, como las sociedades de garantía recíproca, pero también con las delegaciones del Gobierno, las cámaras de comercio, las comunidades autónomas y diferentes agentes sociales como Pymec, CECOT y otros. Con ello estamos construyendo paulatinamente una red física hacia la que las empresas puedan dirigirse y plantear sus solicitudes de crédito, tanto a través de los programas que funcionan en Internet —donde pueden obtener información sobre todas nuestras líneas, actuaciones y programas de financiación, ya sea por modalidades, por características, etcétera— como a través de nuestras páginas web y de todos los instrumentos que ponemos a disposición de las empresas en cuanto a nuestra configuración en el sector del crédito.

Por mi parte, con todo lo detallado finalizo esta rápida exposición acerca de dónde se encuentra el ICO, qué es lo que hemos hecho y hacia dónde estamos dirigiendo nuestras actuaciones, quedando a disposición de esta comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, presidente.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchísimas gracias, señor presidente.

Le doy las gracias al señor Ayala por su detallada explicación acerca de las cifras del Instituto de Crédito Oficial del pasado ejercicio 2010 y su comparación con años anteriores, además de por la forma

en que ha descrito la evolución de sus operaciones, tanto de intermediación como directas, que ha sido sustancialmente clarificadora.

Me gustaría hacer un par de reflexiones generales y luego algunas preguntas específicas. Mi primera reflexión general es sobre lo que el señor Ayala ha dicho, de que ha habido mucho ruido en el pasado. Él lo refería a la complejidad de las líneas de mediación puestas a disposición por el ICO con las instituciones financieras, a favor de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos; complejidad que podía dificultar no solo el conocimiento, sino también el acceso a esas líneas de crédito. Sin embargo, también ha habido otro tipo de ruido sobre el que ya le he oído hablar en otras declaraciones y en el que me gustaría que se detuvieras un instante. El ruido procedía fundamentalmente de la creencia estimulada en un momento de desconcierto del Gobierno respecto de la situación de la crisis económica, de su gravedad e intensidad, y de las herramientas con las que se podía haber actuado para salir de ella; y consistió básicamente en la creencia de que el ICO podía suplir al sistema financiero, es decir, «ICO- sustitución», en vez de «ICO-colaboración». Aunque no estoy sacando la cuestión de contexto, quizás estoy poniendo el foco en una de las características que presentó aquella estrategia, en la que el presidente del Gobierno, tanto en los sucesivos debates del estado de la Nación como en algunos debates económicos, nos planteaba las capacidades del ICO, las enormes potencialidades del ICO no para sustituir al estado financiero, pero sí para completarlo y para que la crisis financiera no tuviera efectos sobre las pequeñas y medianas empresas.

Pero lo cierto es que sí las ha tenido. Multitud de pequeñas y medianas empresas han tenido que echar el cierre y ha habido autónomos que han tenido que retirarse de su actividad. Las encuestas realizadas hasta el presente respecto de la capacidad de crédito del ICO y del grado de satisfacción de los empresarios autónomos en cuanto al crédito han sido básicamente negativas —las cosas como son—, aunque es verdad también que estas encuestas suelen estar sesgadas, de la misma forma que las encuestas que se realizan sobre la satisfacción en cuanto a los servicios públicos o sobre el fraude fiscal siempre están sesgadas hacia una consideración negativa de esas variables, porque, de alguna forma, eso refleja la insatisfacción de los ciudadanos o, si se prefiere, la exigencia de los ciudadanos de una mejor calidad, tanto del crédito del ICO, como de las prestaciones de servicios públicos, como del control de la Hacienda Pública.

Volviendo al origen de la cuestión, el ruido procedía del intento de presentarnos, ante una falta o carencia de ideas y de herramientas de política económica, al Instituto de Crédito Oficial como el instrumento facilitador —y luego hablaremos del Facilitador Financiero— de una financiación que el sistema financiero en su conjunto era incapaz de proporcionarle al sistema privado, precisamente para mantener grados de solvencia razonables. Creo que la línea que actualmente está siguiendo el presidente del ICO es la razonable, mucho más sencilla y humilde, valorando los progresos que se están haciendo en las distintas líneas de intervención del Instituto de Crédito Oficial y, desde luego, lejos de los intentos del pasado de pretender convertir al ICO en una especie de sustitutivo del sistema financiero. He seguido con mucha atención los datos que ha presentado sobre la evolución de la cuota total que representa el ICO en el crédito financiero, sobre todo en cuanto al crédito de baja cuantía y para pequeñas y medianas empresas, y creo que es muy satisfactorio y que hay que seguir por esa vía. Pero, en órdenes de magnitud, todavía estamos hablando de una gran diferencia, no podría ser de otra manera.

La segunda reflexión general se refiere al concepto de economía sostenible. Aunque parezca una paradoja, ya está resuelto —y, por tanto, sobre ello no pregunto— cómo puede haber un fondo de Economía Sostenible si todavía no está aprobada la ley de Economía Sostenible. Ya sabemos que el fondo tiene vida propia. El fondo es, como toda la terminología que se ha venido utilizando durante estos tres años, supletoria, a mi modo de ver, de la falta de ideas; se recurrió a la etiqueta de economía sostenible, primero, porque suena bien y, segundo, porque, efectivamente, es una de las características de la economía y de toda actividad humana: ser sostenible en el tiempo, a largo plazo. Pero, viendo la ley de Economía Sostenible tal como ha quedado —y aquí la hemos debatido hace pocos días—, me pregunto sobre el concepto de economía sostenible, qué estamos diciendo con él, y, por extensión, qué es el fondo de Economía Sostenible. ¿Es sostenible la financiación de una carretera? Depende, porque por ella circulan vehículos que gastan petróleo, lo cual no parece formar parte del concepto de sostenibilidad a largo plazo que algunos están manejando. ¿Es sostenible, como usted mismo ha señalado, la financiación de las VPO ya sea para venta o alquiler? Ciertamente, es sostenible, según se mire, o no, porque quedábamos en que el ladrillo no era sostenible, sino que una actividad insostenible, cuya burbuja era parte generadora de la crisis; sin embargo, ahora incluimos en el fondo de Economía Sostenible la financiación de las VPO

y la transformación de venta en alquiler, mediante unos créditos puente que permiten esa transformación de destino de la VPO. ¿Es sostenible una inversión en innovación de producto? Seguramente sí; pero, si ese producto se refiere a alguna de las actividades de fuerte intensidad energética, algunos podrían considerar que no es así.

Para mí el concepto está resuelto: sostenible es todo aquello que permite mejorar la calidad de la vida humana y que genera excedentes que pueden ser reinvertidos; por tanto, es un concepto muy general. Sin embargo, si apreciamos lo que ha quedado en esa ley de Economía Sostenible, que en algunos encuentros públicos yo he calificado de engendro insostenible, porque hemos aprobado de todo; si usted observa la ley de Economía Sostenible —estoy mirando al presidente de la comisión—, verá que, entre todos, nos hemos encargado de meter en ella de todo; de tal forma que, al final, en lugar de economía sostenible, es un parche muy amplio, que afecta a muchísimas actividades y donde se refleja además algo que yo llevaba años sin constatar: la tremenda ambición de determinados sectores económicos y sociales de obtener su cosa, de meter su parche, en una economía que se ha concebido como un fin de etapa, un sálvese quien pueda, y donde hay que meter la solución según el propio esquema. Esto es la ley de Economía Sostenible.

El fondo de Economía Sostenible, por lo que estoy viendo, incluye muchas cosas, y todavía no sé cuál es el verdadero concepto de economía sostenible; es decir, el concepto de actividades sostenibles sobre el que se sustenta el fondo de Economía Sostenible. Me gustaría que me aclarase esta cuestión, aunque ya le digo que para mí el concepto es muy amplio y cabe cualquier tipo de inversión, ya sea en mejora de producto, en aumento de capacidad de una pequeña o mediana empresa, por supuesto en innovación y en creación de empresa; todo ello entraría, desde mi punto de vista, en el concepto de economía sostenible, siempre y cuando se atenga a los criterios de rentabilidad en el tiempo, capacidad de obtener retornos para devolver los préstamos, etcétera.

En cuanto a las cuestiones concretas que me gustaría apuntar, en primer lugar me referiré a la figura del facilitador financiero. En los cuadros que el señor Ayala nos ha mostrado figura el Facilitador Financiero, creo recordar que en el mismo que el ICOdirecto, aunque no lo mencionó. Para mí, es una novedad, no lo conocía. A lo mejor, ha sido acordado en el ICO o por el Gobierno hace unos meses, y me gustaría que me lo aclarase. Y en otro cuadro posterior he visto el convenio de colaboración con las cámaras de comercio para facilitar información a las empresas para que se acerquen a las líneas del ICO —al ICOdirecto o al ICO-SGR, sociedades de garantía recíproca—, anteriormente —así lo ponía en el cuadro— Facilitador Financiero. Por tanto, la pregunta es: ¿ha desaparecido el facilitador financiero, estamos ante la desaparición de esa figura a favor del ICOdirecto y el ICO-SGR? Si es así, mi opinión acerca del facilitador financiero no es ni buena ni mala, pero otra vez retorno a mi argumento anterior del ruido. En mi opinión, ustedes hicieron muchísimo ruido con el facilitador financiero, aquello parecía que era una escuadra de prohombres jubilados, incluso se habló de señores mayores, jubilados, de bondad acreditada y demostrada, que iban, cartera en mano, recorriendo las empresas de España, no solamente para informarles de las posibilidades de las líneas de crédito sino para facilitárselas. Finalmente, hace ya más de un año, usted concretó que en realidad el facilitador financiero era poco más que un programa de ordenador en el cual se recibían, vía telemática, las solicitudes de las pequeñas y medianas empresas y autónomos, y que se encargaba de hacer una selección rigurosa. Los datos del año pasado demostraron que había más 6000 solicitudes, y si no recuerdo mal, 40 o 50 habían pasado la criba del ordenador. Por tanto, el facilitador era un ordenador; un despacho con el título: facilitador, que posteriormente pasaba a una segunda fase de trabajo externalizado, de asesores y analistas financieros.

Me gustaría saber si la vida del facilitador ha sido tan efímera, es decir, si, de hecho, ya ha desaparecido, y si no es así, cuántas operaciones se han pedido a través del facilitador y cuántas se han concedido, tanto de financiación nueva como de liquidez, es decir, de inversiones anteriores o de regulación de inversiones.

La segunda cuestión que le quiero plantear es sobre los créditos sindicados. Hace algún tiempo, para sorpresa de muchos, pudimos ver que en el balance del Instituto de Crédito Oficial aparecía una amplia gama —no recuerdo ahora la cifra, pero desde luego era sustancial— de operaciones sindicadas de crédito. El ICO actuaba junto con entidades financieras, no en sus líneas tradicionales, no a favor de la pequeña y mediana empresa ni de los autónomos, sino básicamente apoyando grandes operaciones corporativas, algunas de ellas de muy dudoso gusto para el ICO, puesto que suponían tomas de posición a favor de determinados grupos empresariales, apoyando las capacidades de otros grupos empresariales para adquirir los anteriores. No hace falta que sea mucho más explícito en esta cuestión, pero me gustaría

que me aclarara, puesto que no hemos hablado ello y usted no lo ha mencionado en esta comparecencia, la participación del ICO en créditos sindicados, grandes operaciones y, sobre todo, operaciones de adquisición de grupos de sociedades.

En tercer lugar, respecto a la forma de financiación del ICO, me gustaría formularle dos preguntas: una puramente descriptiva, que es el uso que se ha hecho en 2010 y hasta principios de 2011 y la previsión para el total del ejercicio de la cuenta de avales del Estado, es decir, cómo se usó en 2010, qué volumen de avales se utilizaron de los concedidos en los Presupuestos Generales del Estado, y cuál es la previsión para el año 2011. Ello entronca con la cuestión principal: cómo se están financiando en estos momentos en mercados internacionales. Digo esto porque dentro de la crisis general en que nos desenvolvemos, uno de los elementos más importantes es la dificultad de financiación exterior, quizá porque el crédito interbancario está cerrado, que no es su caso, porque entiendo que ustedes no recurren al interbancario sino a la financiación senior en favor del Instituto de Crédito Oficial, al crédito con garantía soberana del Estado español.

Por tanto, me gustaría saber en qué situación ha quedado el ICO al sufrir esas presiones de financiación sobre la deuda pública española y de otros países periféricos. Dicho de otra forma, con qué diferencial respecto del *rating* de España están ustedes colocando deuda, bonos en el mercado internacional, tanto en precio como en cantidad; si se están atendiendo los volúmenes de emisiones que realiza el Instituto de Crédito Oficial o si hay dificultades, como las ha habido, para la deuda del Estado, para colocar deuda del Instituto de Crédito Oficial. Me gustaría que aclarara esta cuestión de la financiación de los años 2010 y 2011, que no se ha mencionado.

Y, por último, una cuestión adicional sobre la que me gustaría que se extendiese un poco más es la morosidad. Usted ha apuntado una morosidad actual del ICO del 4,47%; no sé si es sobre el total de operaciones o sobre el total de operaciones en las cuales el ICO asume riesgo, es decir, las líneas de liquidez y las de ICO Directo, donde se asume el cien por cien del riesgo. Si no he entendido mal, en la mayor parte de las líneas de mediación el riesgo lo asumen las entidades financieras que gestionan esos créditos y no el Instituto de Crédito Oficial. Por tanto, no sé si este 4,47% se refiere a las líneas en las cuales el ICO tiene riesgo o se refiere al total de operaciones del ICO. De todas formas, he de decir que me congratula que estemos por debajo del 5,68% de morosidad del sistema financiero en este momento, pero me preocupa el hecho de que incluso este 4,47% de morosidad del ICO se refiera exclusivamente a las líneas de liquidez y a las líneas directas en las cuales asume riesgo dicho instituto, porque son líneas muy novedosas, muy recientes, el ICO Directo tiene poco más de seis meses de andadura en sus actuaciones, y las líneas de liquidez, un año o año y pico. Si ya hemos alcanzado un 4,47% de morosidad en solo un año o año y medio, le pregunto, señor presidente del instituto, si esto está yendo demasiado deprisa, y aunque todavía este año pueda usted presentar unas buenas cifras de morosidad, por debajo de la media del sistema, si en realidad el crecimiento está amenazando con hacer insostenible —ya que hablamos de sostenibilidad— la situación futura de solvencia del Instituto de Crédito Oficial. Me gustaría que hiciera esta reflexión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Utrera.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Sampol.

El señor SAMPOL I MAS: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Ayala, por sus detalladas explicaciones. Simplemente, le quiero formular unas cuantas preguntas para abundar sobre las cuestiones que ha mencionado.

En primer lugar, partiré de la intervención de su antecesor, don Aurelio Martínez, el 1 de abril de 2009, en una ponencia del Senado que creamos para estudiar las causas y la evolución de la crisis económica e intentar encontrar soluciones. Era el momento del estallido de la burbuja inmobiliaria, y llamó la atención que en un contexto de crisis del sector inmobiliario, unas líneas del ICO dirigidas precisamente al sector, una de moratoria hipotecaria y otra de vivienda, dotadas con bastantes recursos, prácticamente no tuvieran aceptación, no tuvieran demanda, este hecho se atribuyó a la falta de interés o colaboración de las entidades financieras. Me gustaría saber cómo están evolucionando estas líneas y si ha mejorado su ejecución.

Me ha llamado la atención que en una de las líneas, la de turismo, ha habido un descenso del 90% en 2010 respecto a 2009, si bien era la línea más pequeña en cantidad. ¿Por qué causas ha caído la demanda de esta línea?

Su antecesor también se refirió a la colaboración desigual de las entidades financieras, y atribuyó las dificultades de hacer llegar el crédito del ICO, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, a esa falta de colaboración, incluso nos dio detalles por bancos o por cajas de ahorro. Me gustaría saber si en la actualidad hay más colaboración y si hay más operaciones a través de cajas o bancos, bancos o cajas.

También me llama la atención que se sigue apoyando el sector de la vivienda de protección oficial en venta. Yo discrepo de las políticas públicas que están llevando a cabo todas las comunidades autónomas, de distinto signo, y el Gobierno del Estado. En un contexto en el que se está hablando de que hay posiblemente entre 800 000 y 1 000 000 de viviendas edificadas que no están en el mercado, esto es, que hay un excedente de cerca de 1 000 000 de viviendas, me llama la atención que sigamos apostando por la construcción de nueva vivienda y venta. Por el contrario, creo que hay que apoyar la VPO en régimen de alquiler, incluso estimular a las entidades financieras para que sus *stocks* entren en el mercado del alquiler; esto facilitaría su disminución de activos y la mejora de sus balances. En mi opinión es negativo que el Instituto de Crédito Oficial siga estimulando esta política, pero es una opinión.

Respecto al ICO Directo, que me parece una gran iniciativa, ha dicho que al final se materializan las operaciones con algunas entidades financieras. La pregunta es con qué entidades financieras y si se pueden ampliar las entidades colaboradoras.

Por último, su antecesor hizo un comentario advirtiéndonos del peligro de una excesiva concentración del sistema financiero. Decía que veía inevitable una cierta concentración del sistema financiero, incluso alertó del peligro de que pocas entidades controlen la mayor parte del mercado, como está ocurriendo en el Reino Unido, donde el 90% está en manos de muy pocas entidades, y es que esto lleva a la exclusión de una parte de la población, que no es admitida ya como cliente de estos grandes bancos —en el Reino Unido el 10%—. Esto es de rigurosísima actualidad, porque tanto el Banco de España como el Gobierno nos están llevando a la bancarización de las cajas, incluso algunos apuestan abiertamente por la privatización del sistema de cajas. Me gustaría saber cuál es su opinión al respecto y qué consecuencias podría tener esto en el mercado del crédito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sampol.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Hurtado.

El señor HURTADO ZURERA: Gracias, presidente. Buenos días.

En primer lugar quiero agradecer la intervención del señor Ayala por intensa, explícita y muy detallada, y por su disponibilidad a estar presente aquí con nosotros y ser interpelado.

Hay que reconocer el importante papel que está jugando el ICO de un tiempo acá, sobre todo en una crisis de marcado carácter financiero, y que el ICO se ha convertido en un instrumento financiero fundamental para el desarrollo de muchas de las soluciones y actuaciones que el Gobierno ha puesto en marcha para abordar los retos y sobre todo los problemas y desajustes que ha puesto en evidencia la propia crisis económica. En ese sentido, hay que agradecer la labor que está desarrollando y el cometido que se le ha encomendado. Según los datos que se nos han puesto de manifiesto, también hay que agradecer los buenos resultados que arrojan esos cometidos encomendados y, desde luego, la pausible gestión que está desarrollando. Asimismo hay que felicitarle por los datos que se han aportado, que son muy, muy esclarecedores al respecto: datos sobre la gestión en cuanto a productividad, morosidad y cobertura, datos que son ejemplares y que, en principio, superan con creces la media del sistema financiero español.

Por otra parte, estoy seguro de que el ICO tiene mucho ver con otro dato que nos ha aportado, y es que las dificultades de las pequeñas y medianas empresas y de autónomos para acceder al crédito se han reducido prácticamente en más de un 11%; de un 25% de dificultades o solicitudes que no se podían atender por el sistema financiero, ha pasado a un 14%, bastante cercano a la media de la Unión Europea. Estoy seguro de que la labor del instituto ha sido decisiva para reducir la dificultad de acceso al crédito que tenían las pequeñas y medianas empresas y los autónomos en este país.

Otro dato muy significativo es el aumento del ratio de cobertura en el total del sistema financiero, que se ha duplicado en el último año. Me quedo con esa participación de un 2,46%, que significa duplicar la participación del año 2009, lo cual pone de manifiesto el enorme esfuerzo que ha realizado el ICO para dar solución a estos problemas de liquidez y de acceso al crédito que tenían nuestras pequeñas y medianas empresas y nuestros autónomos. Evidentemente, todavía sigue existiendo un problema: el dato

del 14% pone de manifiesto que todavía no fluye el crédito con la facilidad con la que debería fluir y que tenemos que seguir desarrollando políticas con este fantástico y buen instrumento que es el ICO, para concluir de una vez por todas los efectos de esta crisis eminentemente financiera, como he dicho, y para dar solución a los problemas de las empresas, lo que, en definitiva, supondría aumentar su actividad para crear empleo, que es nuestro objetivo prioritario.

Voy a destacar algunos datos que ponen en evidencia ese esfuerzo que están realizando, porque yo creo que hay que valorarlo. Habitualmente nos cebamos en los datos negativos, y los datos positivos parece que hay que obviarlos puesto que no aportan nada, pero hay que ponerlos de manifiesto porque demuestran el esfuerzo que estamos haciendo y que están haciendo ustedes como gestores del Instituto de Crédito Oficial.

Un dato importantísimo que quiero destacar es el aumento de un 30% del volumen de financiación del ICO en el último año, que ya supera los 23 500 millones de euros. Es un dato muy significativo, ha aumentado y se ha multiplicado de forma casi exponencial. El número de operaciones de préstamo ha estado en torno a las 300 000, exactamente 295 000 en un año, lo cual significa dar un nivel de cobertura y respuesta a demandas bastante sustancioso. No cabe duda de que las principales líneas —como se ha dicho— son las de mediación, primero la línea ICO Inversión y luego ICO Liquidez. Quiero destacar el aumento de ambas. Usted ha aportado el dato. En el último año el ICO Inversión ha aumentado un 32%, un dato muy significativo y muy positivo. Si la evolución sigue va a ser decisiva para abordar los ajustes que necesariamente genera esta crisis económica. Asimismo, ICO Liquidez ha aumentado un 62% el número de operaciones, con más de 100 000 millones de euros de volumen. El dato es importantísimo porque el dinero supone una clara inyección a las empresas para atajar el sustancial problema de liquidez que tiene.

En el año 2010 estas líneas experimentaron cambios importantes, se ajustaron un poco a las necesidades y a las demandas de las empresas. En concreto, se incluyó —como ha dicho el presidente del ICO— el IVA y la adquisición de bienes de segunda mano, e incluso se amplió el período de carencia para las operaciones de crédito. Esas novedades significaron ajustes para mejorar la oferta del ICO. ¿Van a tener estas líneas de mediación durante el año 2011 cambios sustanciales, ajustes por necesidades de demanda? ¿Qué novedades se van a implantar?

Por otra parte, el fondo de Economía Sostenible está perfectamente definido porque sus actuaciones y programas —es evidente— están muy reglados. En concreto, la ayuda a proyectos innovadores en el marco de este nuevo modelo productivo de la economía sostenible es una importante inyección financiera para muchos nuevos proyectos, que son los que tienen que tirar adelante y tienen que ser el nuevo motor de nuestro modelo económico. Las operaciones suponen —como ha dicho— una inyección de más de 10 000 millones de euros, cifra muy cuantiosa que da respuesta a una demanda y que, sobre todo, apuesta claramente por estrategias de política económica en relación con el cambio de modelo productivo y con sectores que tienen que ser los que releven a los motores tradicionales de nuestra economía, como el sector inmobiliario y la demanda interna, que han demostrado que no pueden seguir arrastrando a toda la economía de este país. Ese relevo estratégico, esa apuesta estratégica y esa inyección económica de 10 000 millones de euros, de los cuales el ICO financia en torno a 3500, es un dato a destacar y que merece toda mi consideración.

El ICO Directo entra a partir de junio. Quiero destacar que el ICO Directo ha puesto de manifiesto la política de diversificación de los productos que ha ofrecido. Esto es digno de mencionar. El ICO en determinadas etapas de la crisis, que ya dura más de tres años, ha sido capaz de adaptar o ajustar sus productos financieros a las necesidades o demandas que el propio sistema ponía de manifiesto. La necesidad de acudir al ICO Directo —aunque se venía prestando a grandes empresas— para pequeñas y medianas empresas y para autónomos es una novedad muy importante en este país que ha generado muchas expectativas, expectativas que creo que han sido hasta cierto punto satisfechas. Se han realizado en torno a 5300 operaciones, un dato muy cuantioso, y se han prestado unos 250 millones de euros, también una cifra a considerar.

Quiero también poner énfasis en la implantación territorial de las líneas ICO y de los fondos ICO a través de las comunidades autónomas y de la Sociedad de Garantía Recíproca y también de las instituciones o agentes económicos. He visto un mapa y me ha extrañado, por ejemplo, que en Andalucía solo figurase el acuerdo con la SGR, pues hay un convenio también con la comunidad autónoma y con IDEA en relación con las líneas de mediación de ICO. Me gustaría saber si se va a avanzar en la implantación de este tipo de convenios en todas las comunidades autónomas y si realmente suponen un

importante revulsivo en la financiación. No cabe duda de que las comunidades autónomas están muy presentes en el territorio y que llevan a cabo políticas y planes de ayuda muy específicos para las pequeñas y medianas empresas y los autónomos. Se está haciendo una labor encomiable. Yo conozco Andalucía y sé que IDEA está haciendo una labor importantísima para resolver esos problemas de liquidez que tienen ahora mismo las empresas andaluzas, pero no cabe duda de que necesita apoyo, y ese apoyo tiene que venir del ICO. Estos convenios son los que ponen de manifiesto la coordinación y la colaboración mutua entre los dos ámbitos de las administraciones del Estado en pro de un mismo objetivo. De ahí que le pregunte, ¿qué perspectivas tienen de hacer extensible este tipo de convenios con comunidades autónomas a la totalidad de ellas y de hacerlos extensivos también a las sociedades de garantía recíproca?

En aras a esa diversificación de productos es evidente que el propio ICO, al fijar estos convenios ha percibido que ahora se exigen mayores garantías a los empresarios para acceder al crédito. No es como antes, que en muchos casos había un amplio margen en la valoración de las garantías. En la actualidad es muy rigurosa la valoración de estas garantías, incluso se exigen garantías elevadas. Las SGR son los instrumentos establecidos para resolver este problema que tienen las pequeñas y medianas empresas, y los convenios del ICO con las SGR ponen de manifiesto que se ha detectado una necesidad de apoyo y de ajuste para mejorar la financiación. Estos convenios son los que dan claramente respuesta a ello. Quisiera saber si se van hacer extensivos a la totalidad de las SGR españolas y en qué plazo se puede prever esa implantación.

Dispongo de una información, sobre la que me gustaría que se me diese detalles, relativa a las actuaciones que desarrolla el ICO para implantar lo que se viene a denominar responsabilidad social corporativa de la empresa, que es algo muy importante. En unos momentos como los que estamos pasando esas actuaciones tienen que significar cambios en la estructura financiera de nuestras empresas que tienen un exceso de endeudamiento. Al igual que esta crisis nos ha hecho ver que tienen que producirse ajustes en los sistemas de financiación de nuestras empresas, también creo que se ha de aprovechar para realizar cambios sustanciales, y uno de ellos que debemos implantar es la responsabilidad social corporativa de nuestro tejido empresarial. Me consta que se han realizado actuaciones en ese sentido, por lo que quisiera conocer con detalle en qué consisten y qué resultados se perciben por parte del ICO,

Asimismo quiero hacer mención de un indicador que cada día tiene más interés para los empresarios, los ciudadanos y las instituciones públicas y privadas, el índice de confianza del consumidor, que elabora el ICO con una periodicidad mensual. Me gustaría conocer su opinión sobre la tendencia de los últimos meses porque es un dato decisivo para saber hasta qué punto estamos recuperando confianza, que es la clave de la superación de la economía. El día que ese indicador nos muestre que el consumidor tiene confianza denotará que la crisis está muy superada y que el consumo interno se ha recuperado como consecuencia de esta confianza. Me gustaría conocer su evolución al respecto.

La última pregunta, para no cansarle, es sobre algo que siempre se ha suscitado: el problema del ICO con las entidades financieras para que colaborasen de forma adecuada en la implantación de las medidas, sobre todo de las líneas de mediación. Creo que los datos son muy significativos y, evidentemente, denotan que ha habido una mayor colaboración, porque las líneas de mediación dependen de forma directa de las propias entidades financieras. ¿Considera el ICO que sigue habiendo necesidad de mejora en esta colaboración? ¿Sigue habiendo necesidad de informar suficientemente a los pequeños empresarios y autónomos para acceder a este instrumento? Y sobre todo, porque es lo que más me preocupa, ¿considera el ICO que hay demanda no satisfecha por falta de colaboración y de información sobre estas líneas?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hurtado.

Señor presidente del ICO, señor Ayala, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (Ayala Vargas): Muchas gracias.

Intentaré responder a todas las preguntas, espero que satisfactoriamente.

Previamente me gustaría, porque creo que es importante, hacer mi valoración personal sobre la situación que hemos vivido en el mundo del crédito. No podemos olvidar —y todos los que estamos en el mundo de la financiación creo que así intentamos hacerlo— que nuestro sistema financiero, que es potente, eficaz y de referencia en muchas economías europeas e internacionales, ha llegado a esa posición después de un crecimiento prácticamente continuo, estable y progresivo que arranca a mediados

de los años ochenta. Creo que desde ese momento nuestro sector financiero ha venido creciendo sistemáticamente, tanto en tamaño como en eficacia y eficiencia, lo que le ha llevado a ser un sector financiero que hoy nos permite hablar de entidades que están en los *ranking* internacionales, pero también de entidades locales que son tremendamente eficientes y modelo para el funcionamiento de la distribución en el ámbito de las finanzas.

Explico esto porque ese proceso prácticamente continuo y estable a lo largo de veinte años se trunca con una de las crisis más grandes y profundas que hemos tenido oportunidad de vivir en los últimos años. Eso, evidentemente, genera desconcierto porque no estaba en ningún programa que pudiera llegar a ocurrir, sobre todo después de una etapa tan importante. Creo que esto nos ha afectado a todos —me incluyo en primera persona— en cuanto al modelo de distribución financiera. Esta es una primera consideración.

La segunda es que cuando eso se produce nos alcanza con un nivel de endeudamiento muy alto, fundamentalmente en las economías privadas, empresas y particulares, lo que convierte nuestra vivencia particular de la crisis en una crisis de deuda, lo que requiere reconducirse, es decir, reducir los niveles de endeudamiento, lo cual debe ser perfectamente compatible con facilitar nueva financiación, lo que pone una nueva dificultad en el proceso del crédito adicional, algo que no había existido en los años anteriores: hay que rebajar deuda y dar crédito nuevo. Antiguamente solo dábamos crédito nuevo, ya que la deuda no era cuestión. Por lo tanto, creo que esa es una primera visión de carácter general respecto de la situación que venimos viviendo desde aproximadamente mediados de septiembre del año 2008, que ha sido tremendamente difícil a principios del año 2009, y que a partir de ahí, con sus vaivenes, como todas las evoluciones, hacia delante y hacia atrás, viene suavizando su comportamiento y mejorando la evolución del crédito en el sistema. Estas son las consideraciones que, en primer lugar, creía oportunas.

Otra cuestión a la que quiero referirme es a una confusión mía, seguramente al explicarlo. En el fondo de economía sostenible no entran los programas de VPO. Son programas que desarrollamos pero paralelamente al fondo, no están dentro del fondo de economía sostenible, que se dedica a innovación, competitividad, internacionalización y programas sociales. Son los cuatro grandes bloques de actuación. Seguramente es una confusión mía que ruego que perdonen. En el momento de explicarlo ha parecido que estaba todo dentro del fondo; yo pretendía ilustrar cuáles son nuestros bloques de actuación, y no todos están dentro del fondo. El fondo es uno de ellos y la vivienda, por decirlo de algún modo, formaría otra parte.

En cuanto a la situación a la que hemos estado sometidos, y entrando ya, si les parece, en las preguntas, debo decir que yo no simplificaría tanto el facilitador financiero. No es un ordenador, sino una plataforma tecnológica con diversas tecnologías coordinadas que permite procesar información en forma masiva. Conecta Internet y al final de este tubo se encuentran nuestros departamentos de análisis, pero inicialmente se lanzó como una idea en sí misma, facilitador financiero, con miras a facilitar o revisar las solicitudes de crédito planteadas a las entidades financieras y que estas habían denegado. Este es el lanzamiento inicial de donde nace el desarrollo de la plataforma tecnológica que posteriormente, y en un proceso de evolución en esta plataforma, como hacemos en otras cosas, vamos hacia el ICO Directo y posteriormente hacia un ICO Directo con colaboradores, que son las sociedades de garantía recíproca. Es todo un proceso de evolución continua.

El facilitador financiero como tal, que supone revisar una operación de crédito que ha sido denegada por una entidad financiera, está funcionando en estos momentos, aunque ha visto reducidas notablemente las solicitudes de revisiones en el momento en que se ha abierto el canal directo para la solicitud, pero todavía se están recibiendo diariamente operaciones de facilitador financiero y diariamente nosotros las procesamos, diariamente nosotros las revisamos, diariamente desestimamos una muy buena parte de ellas porque no son revisables y aceptamos que otras puedan ser reconducibles a las entidades financieras. Nosotros hemos remitido a las entidades financieras, en números exactos, 136 operaciones, de las cuales, desafortunadamente, las entidades financieras se han ratificado en su proceso de denegación en prácticamente la inmensa mayoría: 95. Es hasta cierto punto natural, y está en la génesis del proceso y la evolución. ¿Por qué es natural? Porque es muy difícil en un proceso de aprobación de una operación de crédito que cuando una entidad financiera ha denegado una operación otra lo dé. Esto es un tema cultural que sería objeto quizá de otra discusión, pero efectiva y objetivamente ocurre así. Es muy difícil, y estas cifras nos lo están confirmando nuevamente. Esta es una primera visión.

También es muy difícil que a determinadas compañías que están teniendo determinados problemas o posiciones patrimoniales —si quieren puedo explicar cómo funciona el proceso de análisis de ICO

Directo— se les pueda facilitar financiación en estos momentos. No obstante, el facilitador financiero continúa funcionando como tal, diariamente viene recibiendo operaciones, diariamente nuestros equipos las revisan y diariamente nuestros equipos realizan el intento de que entidades financieras vuelvan a aprobar esa operación —en ocasiones lo hacen y en ocasiones no—. Ha reducido mucho su volumen porque hemos abierto un nuevo modelo de análisis, no el del sector financiero, que es el que aplicamos en el ICO Directo, que es un análisis con una mayor objetividad, prescindiendo en buena parte de las trayectorias. Creo que nuestro modelo de análisis funciona previendo que se den unas determinadas circunstancias, como que no haya un volumen de impagados inaceptable para el deudor, que mantenga una estructura financiera asumible para recibir y llevar adelante el nuevo crédito, y que tenga y plantee un compromiso y una garantía personal en el proyecto. A partir de ahí es cuando nosotros entramos a analizar la operación y a tomar una decisión sobre la viabilidad del proyecto. Pero tiene que haber una condición previa, que la compañía esté en condiciones de llevar adelante el proyecto y que, además, haya una implicación de una persona física: el propietario, el gestor, etcétera. Este es el proceso de ICO Directo que prescinde de buena parte de la historia de la compañía. También son operaciones más pequeñas y, por lo tanto, han sustraído buena parte del flujo del facilitador financiero, porque ahí se encuentra en ocasiones la solución y la respuesta o, en su caso, las explicaciones de por qué esa respuesta no puede darse como estábamos esperando.

Vuelvo a recordar que es una crisis con un nivel alto de endeudamiento que, en algunos casos, impide acceder a nuevas financiaciones. Por lo tanto, todo ello es compatible de alguna manera en estos momentos.

El segundo tema es el de las operaciones sindicadas. Me he referido, fundamentalmente, a nuestra línea de actuación sobre las pequeñas y medianas empresas y autónomos, pero no es la única línea de actuación que el ICO ha venido siguiendo tradicionalmente para la financiación en el sistema, pues también financia grandes proyectos de inversión y grandes operaciones corporativas, sobre todo, operaciones sindicadas con otras entidades financieras, participando en tomas siempre minoritarias respecto del resto de los actores. Esta es una actividad tradicional que el ICO ha venido desarrollando y, en función de las situaciones de demanda que han existido en el sistema a lo largo del tiempo, ha ido más enfocado a unas actividades o a otras: a financiar carreteras, infraestructuras de energías renovables y, en ocasiones, operaciones corporativas de concentración empresarial que, a mi juicio, son a las que se venía refiriendo.

Esto es fruto de una época en la que tanto el ICO como el conjunto del sector financiero realizaron esas operaciones. El ICO en una parte muy minoritaria, pero, efectivamente, ha llevado a cabo algunas de ellas. Creo que no se corresponde en absoluto con la época actual en la que estamos conviviendo con la financiación donde, primero, cambia el actor principal —nuestro actor principal es claramente la pyme *versus* la gran empresa y *versus* las grandes operaciones de inversión, aunque continuamos haciendo operaciones— y cambian los tipos y las finalidades de estas, pero todavía hoy estamos financiando operaciones de inversión grande en operaciones habitualmente sindicadas, en las que participan también otras entidades financieras, repito, siempre de forma minoritaria y con una participación muy inferior a las del resto del sector financiero.

En cuanto a la financiación y, en concreto, los avales, el ICO no utiliza avales del Estado. Como ustedes saben, cuenta con la garantía explícita del Estado, tiene *rating* propio, participa en el mercado de capitales con su propio *rating*, accediendo a las operaciones de financiación. Lo que sí es cierto es que el mercado ha cambiado. Esta situación, además de explicar, como he comentado, cómo nos ha alcanzado con un nivel alto de endeudamiento, nos deja con volatilidad en los mercados y cambio en el rango de precios de la financiación, que se ha situado en unos precios más altos de los que teníamos al principio de la crisis en el año 2007.

Hoy estamos accediendo a todos los mercados, fundamentalmente, a los mercados internacionales. Casi el 70% de nuestra financiación es internacional, en Europa, en mercados asiáticos y algo en el área dólar, y nuestros *spreads* han crecido. Por tener una referencia, si comparamos nuestros *spreads* con el básico del Tesoro al mismo plazo, nuestro *spread* tradicional estaba en el rango de los treinta puntos y hoy está en el rango de los sesenta puntos, según las últimas emisiones de este año sobre los precios a los que cotiza el Tesoro en el mismo plazo.

En cuanto a cantidad, no estamos teniendo una situación especialmente compleja, más allá de la de los mercados. A lo largo de 2009 hemos seguido nuestras necesidades y programas de acceso a los mercados para obtener financiación, como hemos podido mostrar, con altos grados de crecimiento, y en lo que llevamos de año seguimos también con nuestros programas de emisión mensual que están

funcionando dentro de nuestras previsiones de planificación financiera. Eso sí, con unos precios más altos de los que habíamos tenido en otros momentos.

En resumen, financiación en prácticamente todos los mercados, sobre todo exterior, del mercado de capitales nacional, a medio y largo plazo, con un deslizamiento al alza en los *spreads* sobre el precio que el Tesoro está cotizando en cada momento.

Actuamos también en el mercado del *commercial paper*, no de una manera significativa en interbancario, pero si en papel de corto plazo en los mercados, lo que está siguiendo una tónica similar tanto en el corto como en el largo plazo. Podemos decir que estamos gestionando la dificultad en los mercados internacionales, manteniendo sustancialmente nuestra presencia en el exterior y encontrando respuesta a nuestras necesidades de programación financiera de acuerdo con nuestros programas de activo. Como ustedes saben, nosotros estamos atendiendo toda la demanda que nos llega y vamos acomodando nuestro acceso a los mercados en función de la demanda que vamos atendiendo en nuestras líneas de mediación o en nuestra financiación directa. Tenemos una programación anual de captaciones con carácter mensual y trimestral que hasta el año pasado hemos cubierto y por lo que respecta a lo que llevamos del año 2011 también estamos accediendo a los mercados.

Por último, la morosidad. Aunque todos lo llamamos así, morosidad es la operación impagada durante más de un determinado periodo. En este ratio se computan, tanto en nuestro caso como en el de todo el sector financiero, tanto los impagados como aquellos activos calificados de dudosos según la reglamentación del Banco de España. Por lo tanto, comprende activos morosos que han incumplido pagos y activos dudosos que preventivamente, por las circunstancias que puedan corresponder, se están aprovisionando y calificando como tal para mejorar la solvencia del balance.

La ratio que he mostrado, que si no recuerdo mal es la 4,47, es un dato homogéneo y se refiere a los dudosos respecto de nuestro crédito directo. Las líneas de mediación no participan ahí y sí el ICO Directo. Pero la morosidad que se plantea en el ICO Directo es menos del 1%. Por lo tanto, esa morosidad viene derivada de las operaciones tradicionales de inversión que el ICO venía realizando y que, en estos momentos, están encontrando algunas situaciones de dificultad, fundamentalmente de dudosos, y por eso las estamos aprovisionando y calificando como tal.

La participación del ICO Directo que está incluida ahí es prácticamente insignificante en estos momentos. Estamos haciendo un seguimiento mensual de la evolución, no tanto de la morosidad porque está siendo, como digo, muy insignificante, sino que estamos siguiendo lo que llamaríamos incidencias en el cobro de esos recibos y están teniendo un comportamiento en el rango del 2 o 3%.

Por lo tanto, creo que tenemos la suficiente atención y seguimiento, así como una observación de datos asumibles y aceptables dentro de un crédito que es nuevo en su otorgamiento, en la modalidad de distribución, en el modelo de análisis y en las características de nuestra actividad.

Las líneas de mediación que tenemos garantizadas no están incluidas en este dato. Ustedes saben que nosotros ofrecemos una garantía sobre el riesgo en las líneas de liquidez y, aproximadamente, el 30% de nuestras líneas de liquidez por las entidades financieras hacen uso de esa garantía. Pero hemos hecho un cómputo con el que ese 4,47 baja al 3,90 y la ratio de cobertura se sitúa en el 113 en lugar de en el 100. Digamos que es un mejor escenario que el que tenemos hoy. El seguimiento de la mora por las diferentes entidades financieras no está superando el 5%. Por lo tanto, dentro de la situación de crédito, del sector financiero y de las empresas, que son las que califican como dudosos, consideramos que esos créditos son aceptables, en el bien entendido de que la actividad de concesión de créditos comporta un cierto nivel de morosidad. La clave está en que esa morosidad sea asumible y aceptable dentro del cuadro económico de la actividad, y eso, a día de hoy, por lo que corresponde a nuestra línea de ICO Directo así se está manifestando, y no estaríamos, digamos, especialmente preocupados, aunque sí altamente atentos a la evolución y el comportamiento de esta línea de financiación.

Creo que con esto respondo globalmente a las cuestiones que se me habían planteado, y paso a responder al senador Sampol, en primer lugar, hablando de las referencias hechas a mi antecesor en un momento anterior. Ya he expuesto los momentos de duda que en el año 2009 experimentamos todos por los grandes cambios que estábamos sufriendo en aquellos momentos respecto de los modelos financieros existentes durante más de dos décadas. Todos hicimos muchas interpretaciones en aquellos momentos —y me incluyo— que seguramente hoy podrían no ser válidas, pero, a mi juicio, sí se hizo una que, aunque global y literalmente pudiera ser mal interpretada, era necesaria en esta situación de alto nivel de deuda que existía en la economía privada en España, que no en el sector público, y era permitir que las empresas, todas, ganaran tiempo para ir reconduciendo sus planes de actuación. Y para ganar tiempo

hay que generar expectativas de que esto paulatinamente va a ir reconduciéndose. Cada uno tiene que hacer su trabajo interno como hizo ICO —es lo que he intentado explicar— que ha realizado su tarea interna para readecuarse a la nueva situación.

En esa situación yo he explicado —les ruego que me perdonen— los éxitos del ICO. Evidentemente, ha habido cosas que no han sido tan exitosas, y creo que están perfectamente explicadas. Una de ellas ha sido la línea moratoria hipotecaria, si medimos el éxito de la línea por el consumo y utilización de la línea. Si medimos el éxito de la línea porque no ha habido unas actuaciones masivas de desahucio y de ejecuciones de hipotecas en un momento inicial de esta crisis, creo que la línea cumplió su papel. Cumplió su papel en el momento de plantear un *backup* para la refinanciación en las entidades financieras de los créditos hipotecarios para aquellas personas que habían incurrido en una situación de desempleo. Las entidades financieras sabían que había una línea para refinanciar eso. ¿Por qué no utilizaban esa línea y, en cambio, sí utilizaron las líneas propias? Porque refinanciaron: desarrollaron productos, desarrollaron toda una serie de actuaciones para refinanciar esa situación, fundamentalmente por dos razones: por un lado, les es más cómodo trabajar con sus propios sistemas que con sistemas externos y, por otra parte, porque la relación de cualquier deudor con una entidad financiera no es única de un producto, sino que habitualmente es multiproducto. Las entidades financieras prefirieron operar sobre el individuo, no sobre el producto, el crédito hipotecario, y refundir su deuda y prorrogar toda su deuda. Esa es la razón por la que en lugar de utilizar esta línea prorrogaron las deudas con las líneas, las actuaciones y los productos que ellas mismas desarrollaron.

Respecto de la otra línea, la línea vivienda, que otorga una financiación a siete años de plazo para vivienda acabada, con el compromiso de que esta se ponga en alquiler, tuvo una evolución lenta en sus primeros meses —seguramente abril está en esa parte, cuando la línea estaba arrancando—, y en estos momentos es un línea que está teniendo un comportamiento aceptable. Hemos acabado el año 2010 con 2800 millones de euros formalizados en operaciones de este tipo, que corresponden aproximadamente a unas 13 000 actuaciones puestas en viviendas de bloques en alquiler; por lo tanto, creo que las dos líneas, que en el primer momento tenían una apariencia similar en cuanto a su evolución en el tiempo, se han dividido. La moratoria hipotecaria, por lo que he explicado, no ha funcionado significativamente, se han hecho apenas decenas de operaciones y, en cambio, la línea vivienda ha seguido evolucionando satisfactoriamente; está en estos momentos vigente para el año 2011, y continúa su evolución.

En cuanto a la línea turismo, es una línea que estuvo vigente en el año 2009 y se retiró. Es una línea de política de la Secretaría de Estado de Turismo en su momento, Secretaría General hoy, y nosotros aquí somos, dentro de nuestro rol de implementador de políticas de los diferentes departamentos, el ejecutor que pone en marcha la línea. Pero esa línea no ha funcionado expresamente, y no ha funcionado porque la línea se ha subsumido en la de renovación de eficiencia energética que pasa por las líneas de economía sostenible; por lo tanto, ha encontrado una respuesta en la línea de economía sostenible sin una aplicación expresa a la línea y, de paso, colabora en la reducción de programas de trabajo, que eso siempre nos ayuda en la simplificación de relaciones con las entidades financieras para que funcione. A mi juicio —y entraría en la tercera cuestión— nosotros seguimos el nivel de participación de las entidades financieras en las líneas ICO.

Tenemos un gráfico que hoy no he traído pero que podemos ver, donde se relaciona la participación en las líneas ICO con la cuota de crédito en el sistema. Ahí tenemos una bisectriz donde tenemos entidades que trabajan más en ICO que su cuota relativa en el sistema y entidades que trabajan menos en ICO que su cuota relativa en el sistema. En el sistema agrupamos todo el crédito. Como nuestras líneas están fundamentalmente enfocadas a la actividad industrial, a la actividad de generación de valor por oposición al crédito hipotecario y también al crédito inmobiliario, tenemos algunos sesgos en el comportamiento de las entidades en función de sus vocaciones en el crédito. Podemos ver las entidades que tienen mayor vocación de crédito empresarial que están en el lado superior de la bisectriz y las que tienen menor vocación o mayor vocación de crédito hipotecario en el lado bajo de la bisectriz. Eso no debemos relacionarlo con un nivel mayor o menor de colaboración con las entidades financieras, porque creo que hoy tenemos un nivel de mecanización muy aceptable en nuestra relación con las entidades financieras que les permite en estos momentos mantener la estructura básica de nuestras líneas, con programas que han desarrollado en el año 2009, y que todavía están distribuyendo nuestras líneas.

Las entidades financieras son entes informatizados. Al final, si se tiene el programa financiero que conecta con ellas, el programa aplicativo funciona; y, si no, es que no pueden funcionar. No es cuestión de actitud, es que no pueden hacerlo. Creo que los problemas que pudo haber en algún momento ya

están ahora resueltos, pero no diría que hay una diversidad de colaboración; sí hay una diversidad de actuaciones porque hay entidades más enfocadas al crédito empresarial y entidades menos enfocadas al crédito empresarial, y eso les marca una diferencia.

Siguiendo con la VPO, hemos abierto, efectivamente, los programas, de acuerdo con el Plan de Vivienda, de financiación de vivienda de protección oficial destinada a la venta y mantenemos la vivienda de protección oficial destinada al alquiler que hemos realizado toda la vida y que ahora también continuamos realizando permanentemente. Cuando hablamos de la asignación de recursos de crédito, para tener un orden de magnitud de a qué nos referimos, en el crédito distribuido en el sector financiero en los últimos diez años, más del 50%, cerca del 60%, se ha dedicado a actividades inmobiliarias. Eso es lo que pretendemos cuando hablamos de economía sostenible: reconducir que haya crédito para otras actividades *versus* las actividades inmobiliarias. Eso seguramente se ha producido por diversos factores que han convivido en el tiempo —como he explicado antes— en que eso tenía lugar, pero, a mi juicio, eso no significa que debamos acabar con la construcción, ni muchísimo menos. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.)* Tenemos construcción en estos momentos, hay una determinada actividad constructora, y seguramente la actividad constructora en vivienda de protección oficial destinada a la venta puede formar parte viva de un modo mucho más comedido y reducido del desarrollo económico de nuestras empresas y del conjunto de nuestra economía. Por tanto, esto explicaría un poco la razón. No es fácil acceder a financiaciones de este tipo, no tanto por el objeto a financiar sino por la situación de alta deuda que hoy tienen las compañías constructoras en general; no resulta fácil una nueva financiación, pero andamos trabajando en algunos casos.

Entro en las entidades que están formalizando nuestro ICO Directo —que es la siguiente pregunta que he anotado—. Son dos las entidades que resultaron vencedoras de un concurso de licitación pública abierta a todo el sector financiero y que plantearon la mejor propuesta en red de distribución, suficiente, en aportes económicos significativos para la difusión del producto y en capacidad tecnológica y de gestión del producto para proceder a su formación. Estas dos entidades fueron el BBVA —el Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria— y el Banco de Santander —las que resultaron adjudicatarias—, que ponían a disposición del ICO una red de más de 6000 oficinas, con una capilaridad más que suficiente para los objetivos de esta línea, que hacían unos aportes a las campañas de difusión significativos, tanto creativos como económicos, y que garantizaban una unidad de mando y de dirección en los procesos de formalización de estas operaciones y de gestión de la información —que era el punto neurálgico de este problema de distribución— muy potentes y satisfactorias.

La concentración del sector financiero es una cuestión muy opinable. Hay sectores financieros muy eficientes que funcionan con niveles de concentración del 90%. No sé si los niveles de exclusión de acceso al sistema financiero vienen determinados o relacionados con la concentración del sector financiero. Son dos magnitudes que se mueven en campos diferentes, porque las entidades financieras privadas y de corte clásico, que todos conocemos, actúan —como he comentado al principio de mi intervención— siguiendo líneas de actuación muy en manada, unificando todas criterios, por tanto, no creo que el acceso al crédito venga enmarcado por esa mayor o menor concentración. En todo caso, sí puede haber otra discusión entre bancos y cajas. Yo, cuando hablo del sector financiero -y basado también en lo que he comentado al principio de que tenemos un sector financiero eficaz y eficiente, tanto los internacionales como los nacionales- unifico la personalidad jurídica —tanto los bancos como las cajas están diferenciados por su control de accionistas y otros elementos de mercado—, pero desde el punto de vista de la distribución nosotros no hacemos distingos y actuamos igualmente. Lo importante es que el sector financiero reordene su posición patrimonial para que retornemos a una normalidad en el crédito en el conjunto de las entidades. Porque hoy ya tenemos entidades que están en una situación relativamente normal de funcionamiento en el crédito, y otras que lo están menos. Este proceso de reordenación y recapitalización, sin duda, nos ayudará a que un mayor número de entidades aborden la actividad a la que se dedican con mayor capacidad, fundamentalmente basada en la mayor dotación de recursos propios que se está planteando para todas las entidades, tanto si son bancos como si son cajas de ahorro —aunque ahí hay otras razones que puedan diferenciar.

Creo que con esto he respondido a las preguntas de su señoría y paso a responder al senador Hurtado.

Nuestras líneas las adecuamos fundamentalmente en el año 2010, a finales de 2009 y principios de 2010. Seguimos haciendo adecuaciones pero son de carácter vamos a decir menor; menor por dos razones: están funcionando bien, lo que quiere decir que las líneas están llegando a las necesidades y

cubriendo los requerimientos de las empresas Pero las vamos adecuando: por ejemplo, este año hemos prolongado los plazos máximos de cada una de las líneas de 12 hasta 20 años. El objetivo es que puedan recoger más finalidades de inversión —no porque lo habitual sea llegar hasta los 20 años, sino para que puedan recoger alguna modalidad que igual requiere ese plazo—, y algunos otros temas menores. Pero, sustancialmente, nuestras líneas hoy tienen el mismo patrón de comunicación, el mismo patrón de ventajas, el mismo patrón que tenían en el año 2009, y eso es una virtud porque nos ayuda a mantener la comunicación y en el traslado de esa comunicación a través de la entidad financiera, que es finalmente el interlocutor que habla con la empresa por cuenta nuestra, ya que es bueno no cambiarle el discurso para que lo conozca. Hemos de pensar que tenemos una red de distribución con 40 000 puntos de venta —son las sucursales del sector financiero_. Todo lo que sea estandarizar, simplificar, homogeneizar y mantener son ventajas para esa distribución y, por tanto, eso nos debe ayudar. Y lo hemos vivido —lo he comentado— con la línea de financiación de liquidez, la línea para vivienda puesta en alquiler, que se ha ido acelerando a medida que las entidades conocían su existencia *versus* los momentos iniciales.

En el Fondo de Economía Sostenible, efectivamente, hemos realizado operaciones de inversión por valor de 10 000 millones de euros, de las que nosotros participamos con 4000 millones en esos proyectos. Es una participación que está establecida desde la definición del fondo, que debe ser inferior al 50% del total de la financiación, y es inferior al 50%, es el cuarenta y algo por ciento. Como es una línea que la tenemos distribuida en mediación y en operaciones directas y su evolución forma parte de ese problema de conocimiento de la red de sucursales de las entidades financieras, esa línea ha ido acelerando su funcionamiento a lo largo de los últimos meses del año 2010 y ha continuado haciéndolo este año 2011, que ya está teniendo una disposición mayor que las líneas de inversión tradicional. Por tanto, las entidades empiezan a conocer bien las ventajas de la financiación en las líneas de economía sostenible, en plazo y condiciones, y están empezando a tener un mejor comportamiento, un comportamiento acelerado, que, a mi juicio, se va a mantener a lo largo de este año, y no vemos en estos momentos —luego constataremos la realidad, que siempre es muy contumaz— dificultades para este año volver a una inversión que complemente los 10 000 millones de participación del ICO en el Fondo de Economía Sostenible que teníamos previsto y que me parece que vamos recogiendo e intentando sumar por todos los canales que manejamos. En ICO Directo hoy no estamos evaluando el carácter de economía sostenible, porque es una financiación muy masiva que —como ha comentado y se lo agradezco—, a mi juicio, está funcionando satisfactoriamente. No notamos en el nivel diario de demanda más diferencia que el nivel de comunicación que lanzamos al mercado: cuando hacemos una campaña de comunicación, la demanda diaria de operaciones se traslada en orden de magnitud de 200 a 400 aproximadamente; cuando finaliza la campaña, volvemos a las 200, a las doscientas y algo diariamente. Eso está funcionando bien —cerramos el año con 5300; a día de hoy estamos en seis mil seiscientos algo— y con un ritmo estable de funcionamiento; ritmo que tanto en el número de operaciones pero fundamentalmente en el importe se ha de ver incrementado y acelerado nuevamente con el acuerdo con las sociedades de garantía recíproca. Aprovecho para responder a otra pregunta que tenía sobre las sociedades de garantía recíproca.

Hemos concluido de firmar el convenio con todas ellas, excepto con una que no es territorial sino sectorial, con la que todavía no hemos tenido oportunidad de firmar el convenio de colaboración.

La firma del convenio nos da pie para iniciar ahora la campaña de promoción —fundamentalmente de promoción de nuestros técnicos con sus técnicos— en el funcionamiento del sistema y en la comunicación entre los equipos. Las sociedades de garantía recíproca tienen equipos de análisis de riesgo en el territorio, cuya información va a ser muy importante, así como que estén conectados con nuestros analistas para que esa información fluya satisfactoriamente, lo que nos va a aportar la ventaja de que alguien con quien tienes relación va a visualizar directamente al cliente en el momento de la solicitud, cosa que las entidades que formalizan el ICO Directo no hacen —hablan con el cliente, le dan información, pero no le ve nadie—. Por tanto, en estas operaciones, las sociedades de garantía recíproca nos van a ayudar de forma muy importante, aportándonos la información de su visita al negocio y el conocimiento directo de la persona que está solicitando información.

En el gráfico no están todos los convenios, tenemos más, por ejemplo, el convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía, con Idea, fundamentalmente en las áreas de capital para participar conjuntamente en la financiación de proyectos; ahí están recogidos los convenios de distribución de los créditos directos, del ICO Directo y del ICO SGR, y esperamos firmar con Andalucía un convenio, convenio que le permite tener acceso a nuestro aplicativo a través de una pantalla que define un entorno de uso propio y al que nosotros tenemos acceso para conocer cuáles son las financiaciones, cómo van

y que van a mejorar el funcionamiento. Por tanto, lamento que no estén ahí todos nuestros convenios, tenemos muchos más, y en Andalucía, efectivamente, tenemos otro. Era un gráfico que mostraba nuestra proximidad en la distribución del crédito directo, que ya tenemos acordado con todas las sociedades de garantía recíproca, con algunas asociaciones patronales y que esperamos continuar a lo largo de este año hasta conformar una red de colaboradores que nos permita tener un nivel satisfactorio en esa distribución de crédito.

Efectivamente, no solo hacemos créditos. Tenemos varios programas, y yo recuerdo siempre dos, que son importantes: uno es un programa de microcrédito, que gestionamos a través de nuestra fundación, y otro es un programa para impulsar, colaborando, a las pequeñas y medianas empresas a adelantar actuaciones a partir de una memoria empresarial en el ámbito de la responsabilidad social empresarial; es decir, tenemos un programa en colaboración con una entidad financiera, que es la que realiza el estudio y la confección de las memorias, cuyo costo abonamos nosotros anualmente. Tenemos unos topes de gasto. En este año 2010 más de 1000 pymes han participado y se han beneficiado de este programa, con el que han construido su memoria de responsabilidad social corporativa o empresarial —nunca sé de qué manera se dice, pero la idea es la misma—; más de 1000 compañías se han beneficiado de ese tipo.

Otra cuestión que llevamos adelante es el Índice de Confianza del Consumidor, que muestra la actitud del consumidor respecto a la valoración de la situación en que vive hoy y de sus expectativas, índice que evidentemente ha ido siguiendo la evolución de la crisis transmitida a través de los medios de comunicación —porque la crisis, objetivamente, no sabemos la que es, es la que percibimos como consumidores a través de los medios de comunicación—. En estos momentos, y a lo largo de la última parte del año 2010, está empezando a repuntar y a mejorar su posición —y en enero también lo ha hecho sobre el mes de diciembre— tanto en la valoración de la situación como en la valoración de las expectativas. Es fundamental que esa valoración siga ganando consistencia, y para ello es necesario continuar con las actuaciones que llevamos a cabo en el mundo financiero y en el mundo material empresarial para generar las condiciones y la situación que permita a las personas tener una valoración positiva de las expectativas.

Nosotros trabajamos para que no haya demanda viable insatisfecha. Esa frase tan ecléctica pretende decir que no todo el que quiere un crédito lo va a poder obtener, desafortunada o afortunadamente —pienso que afortunadamente, porque el proceso de distribución de crédito debe estar siempre fundamentado en las expectativas, y hoy las expectativas nacen no de disponer de crédito o de qué crédito esté disponible sino de la evolución de tu compañía y de las propias expectativas de tu cuenta de resultados—. En mi opinión, a través del canal de mediación con las entidades financieras y el seguimiento que hacemos de su comportamiento; a través del acceso directo en determinadas operaciones, fundamentalmente vehiculadas a través de organismos públicos; a través del ICO Directo y su capacidad de acceso y la objetivación en ese proceso de análisis que hemos desarrollado; a través de nuestras actuaciones en materia de capital, donde estudiamos operaciones más complejas; y en líneas generales también acompañando el comportamiento y la evolución que van paulatinamente mostrando la mayoría de las entidades en el sector financiero, todo ello nos permite afirmar que hoy es factible encontrar financiación para proyectos viables. No es tan fácil como antes, que llamabas a un amigo y te daba el crédito, hoy hay que preparar un dossier del proyecto, un dossier de tu compañía, y hemos de ser capaces —hablo en nombre de las empresas— de convencer a nuestro interlocutor de que nuestro proyecto es viable. Pero, repito, hoy existe financiación para proyectos viables y empresas que sean capaces de llevarlos adelante.

Por mi parte no tengo nada más que decir. Creo haber respondido a todas sus preguntas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente, muchas gracias.

Creo que ha dado respuesta a todo lo planteado porque me informan los portavoces de que se dan por satisfechos.

Le agradezco mucho su intervención —nos ha aclarado dudas y preguntas que teníamos— y también que haya asistido a esta solicitud de comparecencia; lo haremos en otros momentos siempre con el objetivo de estar mejor informados y conocer exactamente cómo van las cosas.

Señorías, hemos acabado esta comparecencia. Vamos a darnos un pequeño descanso para organizarnos y continuaremos la sesión dentro de 5 minutos con el trabajo que tenemos previsto realizar esta mañana. *(Pausa.)*

DESIGNAR PONENCIA

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS LEYES ORGÁNICAS 5/2002, DE 19 DE JUNIO, DE LAS CUALIFICACIONES Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, Y 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN. (621/000084)
AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Entramos en el siguiente punto del orden del día, que es la designación de la ponencia del proyecto de ley orgánica complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, y 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Procede designar la ponencia de este proyecto de ley que se dictaminará a continuación. ¿Qué nombres proponen los grupos parlamentarios Popular y Socialista?

Tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Proponemos a don Nicolás Fernández Cucurull y a don José Manuel Barreiro Fernández.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Socialista? Tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Señor presidente, proponemos a don Félix Lavilla Martínez y yo misma, Yolanda Vicente González.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Y por parte de los otros grupos parlamentarios los representantes aquí presentes.

DICTAMINAR

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS LEYES ORGÁNICAS 5/2002, DE 19 DE JUNIO, DE LAS CUALIFICACIONES Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN Y 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL (ANTES DENOMINADO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS LEYES ORGÁNICAS 5/2002, DE 19 DE JUNIO, DE LAS CUALIFICACIONES Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, Y 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN). (621/000084)
AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al dictamen del proyecto de ley orgánica complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, y 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

A este proyecto de ley se han presentado 34 enmiendas así distribuidas: 3 del senador Sampol i Mas, del Grupo Parlamentario Mixto; 4 de la senadora Caballero Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; una de los senadores Quintero Castañeda y Belda Quintana, también del Grupo Parlamentario Mixto; una del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; 10 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; 2 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; 2 del Grupo Parlamentario Socialista y 9 del Grupo Parlamentario Popular, así como una enmienda presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, y otra enmienda presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Finalmente, se ha presentado, firmada por todos los grupos parlamentario, una enmienda transaccional sobre la base de la enmienda número 28 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Dicho esto, pasamos a la defensa de las enmiendas. En primer lugar, las enmiendas números 3 a 5 del senador Sampol i Mas, que también defenderá igualmente las enmiendas números 6 a 9 de la senadora Caballero Martínez y la enmienda 1 de los senadores Quintero Castañeda y Belda Quintana.

El señor SAMPOL I MAS: De acuerdo con los portavoces del resto de grupos, vamos a reservar nuestros argumentos para el Pleno. Doy por defendidas todas las enmiendas relativas al Grupo Parlamentario Mixto que ha citado el señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sampol.

Pasamos ahora a la defensa de la enmienda número 10 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

Tiene la palabra el señor Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Muchas gracias, señor presidente.

La doy por defendida en los términos en que ha sido presentada.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la defensa de las enmiendas números 20 a 29 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que también doy por defendidas.

Ahora procede la defensa de las enmiendas 33 y 34 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Tiene la palabra el señor Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señor presidente.

Se dan por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Corresponde la defensa de las enmiendas 30 y 31 del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor LAVILLA MARTÍNEZ: Sí, señor presidente.

También se dan por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las enmiendas números 11 a 19 del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

Igualmente, damos por defendidas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a la enmienda número 32, presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas. ¿Quién va a defender esta enmienda?

El señor LAVILLA MARTÍNEZ: La damos por defendida.

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

Entonces, pasamos a la enmienda número 2, presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Se da igualmente por defendida.

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

Después de la defensa de las enmiendas, cabe hacer un turno en contra que supongo que no se realiza y seguidamente dar paso a la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios por el orden correspondiente. Como supongo que los portavoces de los distintos grupos parlamentarios no van a intervenir, damos por finalizada la defensa de las enmiendas.

Por tanto, vamos a proceder a la votación de las enmiendas. Como hemos sido rápidos, vamos a pasar lista para ver si estamos todos y, si no, tenemos cuatro minutos para cumplir el horario previsto. Parece que el nivel de eficacia de esta comisión es cada vez más espectacular. *(Risas.)* Por supuesto, es mérito absoluto de las senadoras y los senadores de esta comisión y no del presidente, que quede claro. *(Risas.)*

Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Senadoras y senadores, vamos a proceder a la votación. Salvo algunas pequeñas excepciones, vamos a votar separadamente las enmiendas .Somos muy eficaces y vamos a ir rápido.

Empezamos con la votación de la enmienda número 3, presentada por el senador Sampol, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 24.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda número 4, también del Grupo Parlamentario Mixto y presentada por el senador Sampol.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 24.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Ahora, votamos conjuntamente las enmiendas números 5 del senador Sampol y 10 del senador Pérez Bouza.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Vamos a votar ahora las enmiendas de la senadora Caballero. En primer lugar, votamos la enmienda número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 13; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, votamos la enmienda 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 12; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Ahora votamos la enmienda número 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 12; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 12; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Ahora, vamos a votar la enmienda número 1 de los senadores Quintero y Belda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 24.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a las enmiendas de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Votamos la enmienda número 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda número 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, votamos la enmienda número 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda número 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda número 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
A continuación votamos la enmienda número 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; *abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
A continuación votamos la enmienda número 27.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda número 29.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Pasamos a votar la enmienda número 33 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al haberse producido un empate, la enmienda número 33 queda aprobada por el voto ponderado.
Votamos ahora la enmienda número 34.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Vamos a votar de forma agrupada las enmiendas números 30 y 31 del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas por unanimidad. *(El señor Fernández Cucurrull pide la palabra.)*
Tiene la palabra, senador Fernández Cucurull.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Señor presidente, salvo que alguien se sienta generoso y vaya a votar a favor de alguna de las enmiendas del Grupo Popular yo propondría votarlas en bloque y así nos ahorraríamos el hacerlo una por una.

El señor PRESIDENTE: Votamos las enmiendas números 11 a 14 del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar las enmiendas números 15, 16 y 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al haberse producido un empate, quedan rechazadas por el voto ponderado.

Pasamos a votar la enmienda número 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 32 del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A continuación votamos conjuntamente la enmienda número 2, del Grupo Popular, Grupo Socialista y Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y la enmienda número 18, del Grupo Popular, coincidente con la enmienda número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Pasamos a votar la enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios sobre la base de la enmienda número 28.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Seguidamente se someterá a votación el texto remitido por el Congreso de los Diputados, salvo aquellas partes del mismo que pudieran considerarse ya incluida en las enmiendas que, en su caso, hubieran sido aprobadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Una vez finalizad la votación se proclamará que ha sido dictaminado por la Comisión de Economía y Hacienda el proyecto de Ley Orgánica Complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican la Ley Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional y 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

A continuación, procede designar el miembro de la comisión que llevara a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado. *(Varios señores senadores: El señor presidente.)*

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas.